

TIGRE, 22 de mayo de 2012.-

VISTO:

La addenda final rectificatoria celebrada por el Departamento Ejecutivo,
y,

CONSIDERANDO:

Que corresponde su registro conforme lo establece el Decreto 981/02.

Por ello, el Secretario de Gobierno en uso de facultades delegadas por
Decreto 912/93

RESUELVE

ARTICULO 1.- Regístrese la addenda final rectificatoria del acuerdo de transferencia de fondos suscripto con AySA S.A. el 13 de marzo de 2012, cuyo original se anexa a la presente, destinado a modificar el monto original en concepto de “fondo de reparo constituido conforme certificaciones presentadas”.

ARTICULO 2.- Dése a los Registros Municipales de Normas y de Contratos y Licitaciones. Notifíquese. Cúmplase.

DGD
LRT
RC688-2
230512

FIRMADO
Eduardo Cergnul
Secretario de Gobierno

RESOLUCIÓN N° 1050

Es impresión del original digitalizado conservado en archivo magnético en Despacho General y Digesto

ADDENDA RECTIFICATORIA

A LA ADDENDA FINAL DEL ACUERDO DE TRANSFERENCIA DE FONDOS SUSCRITO ENTRE AGUA Y SANEAMIENTOS ARGENTINOS SOCIEDAD ANÓNIMA Y LA MUNICIPALIDAD DE TIGRE.

OBRA "PROVISIÓN DE AGUA POTABLE POR RED BARRIO LAS TUNAS MÓDULO 4"

Entre AGUA y SANEAMIENTOS ARGENTINOS SOCIEDAD ANÓNIMA, representada en este acto por su presidente, Dr. Carlos Humberto BEN, con domicilio legal en la calle Tucumán N° 752 piso 20 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en adelante AySA y el MUNICIPIO DE TIGRE, representado en este acto por su intendente, Sr. Sergio Massa, con domicilio legal en la Avenida Cazón 1514 de la Ciudad de Tigre, Partido de Tigre, en adelante el MUNICIPIO o el ENTE EJECUTOR indistintamente.

Habiéndose firmado el Acuerdo de Transferencia de Fondos con fecha 8 de Junio de 2009 y su correspondiente Addenda Final con fecha 16 de Noviembre de 2010 y teniéndose la referente obra desarrollada con absoluta normalidad.

Se ha detectado un error en la addenda mencionada en el párrafo anterior en el ítem "FONDO DE REPARO CONSTITUIDO CONFORME CERTIFICACIONES PRESENTADAS" del Anexo I, por tal motivo se acuerda celebrar la presente Addenda por la cual se subsana dicho error material.

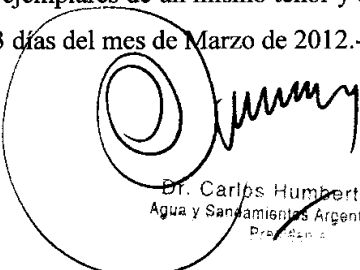
CLÁUSULA PRIMERA: Se reemplaza el monto original de \$17.767,70 por \$21.332,56 en el concepto "FONDO DE REPARO CONSTITUIDO CONFORME CERTIFICACIONES PRESENTADAS".

CLÁUSULA SEGUNDA: Dicha corrección consta en el PRESUPUESTO DEFINITIVO DE OBRA que como anexo II forma parte de la presente.

CLÁUSULA TERCERA: Se mantiene en todos sus términos lo oportunamente suscripto, con excepción de las modificaciones que se establecen mediante la presente Addenda.

De conformidad, ambas partes firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Buenos Aires, a los 13 días del mes de Marzo de 2012.-


Sergio Massa
Intendente Municipal


Dr. Carlos Humberto Ben
Agua y Saneamientos Argentinos S.A.
Presidente

ANEXO II

AySA- PLAN AGUA + TRABAJO

OBRA: RED SECUNDARIA



Partido: Tigre

Obra: Las Tunas - Módulo 4

Integrantes cooperativa

16

Coefficiente por condición de suelo estimado "K"

60%

PRESUPUESTADO						REAL			Desvíos
Item	DESCRIPCIÓN	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	SUBTOTAL	Cantidad	Precio Unitario	SUBTOTAL	(Real - Presupuesto)
1	Excavación manual en cualquier tipo de terreno a profundidad variable entre 0,80 m y 1,50 m con ancho de zanja entre 0,40 m y 0,60 m; instalación de red distribuidora, accesorios y conexiones domiciliarias; relleno tapado y compactación; prueba hidráulica y todo otro trabajo necesario para la concreción total de los trabajos. (Plan A+T - Cap I C.1.vi)	m	4.930	\$ 24,53	\$ 120.932,90	5.127	\$ 24,53	\$ 125.765,31	\$ 4.832,41
1.1	Estimativo coeficiente por condición de suelo "K"	m	4.930	\$ 9,81	\$ 48.363,30	5.127	\$ 9,81	\$ 83.451,63	\$ 35.088,33
1.2	Estimativo Premio por Productividad	u	4,0	\$ 2.880	\$ 11.520,00	6,0	\$ 2.880,00	\$ 17.280,00	\$ 5.760,00
2	Equipamiento (herramientas-EPP-Equipos)	gb	1	\$ 18.615,18	\$ 18.615,18	0,6	\$ 18.615,18	\$ 11.460,76	-\$ 7.154,42
3	Adquisición Materiales de Obra Civil	gb	1	\$ 92.502,25	\$ 92.502,25	0,5	\$ 92.502,25	\$ 46.877,44	-\$ 45.624,81
4	Contratación de tunelería	gb	25	\$ 266,20	\$ 6.655,00	87,5	\$ 266,20	\$ 23.282,82	\$ 16.627,82
5	Prueba Hidráulica Final	u	1	\$ 1.326,00	\$ 1.326,00	1,0	\$ 1.326,00	\$ 1.326,00	\$ 0,00
Subtotal Estimado Obra (\$)					\$ 299.914,63			\$ 309.443,96	\$ 9.529,33
6	Seguro vida y Accidentes (Poliza anual individual)	u	16	\$ 130,68	\$ 2.090,88	16	\$ 130,68	\$ 2.090,88	\$ 0,00
7	Monotributo (Pago mensual por 6 meses)	u	7	\$ 906,56	\$ 6.345,92	5,981524	\$ 906,56	\$ 5.422,61	-\$ 923,31
8	Gastos bancarios	%	2,4%	\$ 362.896,70	\$ 8.709,52	2,2%	\$ 362.896,70	\$ 8.109,52	-\$ 600,00
9	Administrativos y Contables	gb	1	\$ 484,00	\$ 484,00	1	\$ 484,00	\$ 484,00	\$ 0,00
Subtotal Gastos Generales (\$)					\$ 17.630,32			\$ 16.107,01	-\$ 1.523,31
10	Honorarios Dirección de Obra	gb	1	\$ 10.382,80	\$ 10.382,80	1,258	\$ 10.382,80	\$ 13.060,03	\$ 2.677,23
11	Honorarios Asistencia de Dirección	gb	1	\$ 19.955,60	\$ 19.955,60	1,255	\$ 19.955,60	\$ 25.040,05	\$ 5.084,45
12	Alquiler Máquina Excavadora	gb	0	\$ 0,00	\$ 0,00	1	\$ 15.000,00	\$ 63.000,00	\$ 63.000,00
Subtotal estimado honorarios (\$)					\$ 30.338,40			\$ 101.100,08	\$ 70.761,68
TOTAL ACUERDO DE TRANSFERENCIA DE FONDOS ESTIMADO					\$ 347.883,35	TOTAL EJECUTADO		\$ 426.651,05	\$ 78.767,70

IMPORTE TOTAL CERTIFICADO **\$ 426.651,05**

FONDO DE REPARO CONSTITUIDO CONFORME CERTIFICACIONES PRESENTADAS **\$ 21.332,56**

DIFERENCIA A DESCONTAR DEL FONDO DE REPARO POR EXCESO DE CERTIFICACIONES **\$ 0,00**

IMPORTE NETO A REINTEGRAR EN CONCEPTO DE FONDO DE REPARO **\$ 21.332,56**

Arq. RODOLFO ROJAS
 Director
 Dirección Desarrollo de la Comunidad

Dr. Carlos Humberto Ben
 Agua y Saneamiento Argentinos S.A.
 Presidente

Sergio Massa
 Intendente Municipal

This document was created with Win2PDF available at <http://www.daneprairie.com>.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.